



BAQUEDANO, 15 DIC 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO N°: 2363

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2235 de fecha 01 de Diciembre de 2011, que Aprueba Programa de Gastos de Representación, Presentación de Proyecto Educativo de la Comuna de Sierra Gorda a realizarse el lunes 19 de Diciembre de 2011.
2. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que dada la importancia de la Presentación de Proyecto, incrementó la cantidad de participantes a la jornada.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 2235 de fecha 01 de Diciembre de 2011, en el Punto N° 1 DONDE DICE:
Por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)
DEBE DECIR:
Por un monto de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos)
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Control, Finanzas Educación
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Educación
- Archivo